Circular Nº 72 Noviembre 2018

Feriado y Acuerdo Salarial

Estimados asociados:

Como es de público conocimiento, el Gobierno Nacional decretó por DNU feriado el día 30/11/2018, motivado en la reunión del G20. Por consiguiente, los encargados de consorcios que ese día deban realizar tareas, las mismas deberán ser abonadas como día feriado.

En relación con el Decreto 1043/18, que estableció el pago de un bono no remunerativo de $ 5.000, el mismo no deberá ser abonado al personal afiliado al SUTERH, ya que será aplicado al pago del bono de $ 6.000.

Por último, les adelantamos que se ha firmado un acuerdo salarial, el cual entre otras cosas, incorpora al aumento del 3% acordado para el mes de noviembre, un adicional del 7%. Una vez homologado dicho acuerdo les informaremos sobre los otros porcentajes acordaros.